

1.º Fase: Programa de trabajo.  
Plazo: 1 mes.  
Certif.: 20%  
Núm. Ej.: 6.

2.º Fase: Información urbanística, análisis, diagnóstico, criterios y objetivos del planeamiento.

Plazo: 3 meses.  
Certif.: 40%  
Núm. Ej.: 6.

3.º Fase: Avance de la revisión de las NN.SS.

Plazo: 3 meses.  
Certif.: 40%  
Núm. Ej.: 6.

3. Tipo de licitación: 6.721.478 ptas., IVA incluido.

4. Fianza provisional y definitiva: Se fijan en 134.430 ptas., y en el 4% del importe del remate, respectivamente.

5. Presentación de proposiciones y documentación complementaria: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía.

Se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la adjudicación por concurso de los trabajos para elaboración del avance de la revisión de las normas subsidiarias, convocado por el Ayuntamiento de Osuna».

Dentro de este sobre se contendrán dos sobres «A» y «B», cerrados con la misma inscripción referida en el Apartado anterior y un subtítulo. El sobre «A» se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada», y contendrá los siguientes documentos:

a) DNI o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y un número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos de Estado, y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

f) Documento que acredite la titulación del contratista. Para la adjudicación de los trabajos se requerirá que el contratista ostente la titulación de Arquitecto Superior o Ingeniero Superior de Caminos, Puertos y Canales. En el caso de Gabinete Técnico, Empresa o Agrupación de profesionales que presenten ofertas, deberán incluir al menos un profesional con la titulación antes requerida, que será Técnico responsable de los trabajos, y del que se valorará la experiencia profesional en el campo del planeamiento urbanístico.

g) Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de trabajos en el campo del planeamiento urbanístico realizados con anterioridad, elementos de trabajo de los que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria con los pertinentes documentos acreditativos.

h) Los Técnicos Superiores extranjeros, Gabinetes Técnicos o Empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación ostenta

la titulación o capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre «B» se titulará «Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato», y contendrá:

a) La proposición con arreglo al siguiente modelo:

«Don ..... con domicilio en ..... C.P.: ..... y Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ..... como acreditado por .....), enterado de la convocatoria de Concurso anunciada en el Boletín Oficial de ....., de fecha ....., tomé parte en la misma comprometiéndome a realizar el Avance de la revisión de las Normas Subsidiarias de Osuna en el precio de ..... (en letra y número), IVA incluido, con arreglo al Pliego de Condiciones Técnicas elaborado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes y al de cláusulas económico-administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma)».

b) Memoria con los criterios y soluciones técnicas que servirán de base para valorar la proposición, en especial la fase de información pública, con aceptación expresa de que todos los gastos que se deriven de la misma correrán por cuenta del adjudicatario.

6. Apertura de pliegos y constitución de la Mesa: La Mesa de Contratación procederá a la apertura de las proposiciones presentadas el quinto día hábil siguiente (excepto sábado) en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, a las 12 horas, en el Ayuntamiento de Osuna.

La Mesa de Contratación estará integrada por el Alcalde o Concejal en quien delegue, como Presidente; el Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo; un Vocal designado por la Alcaldía; Secretario, Interventor y Arquitecto Municipal.

7. Criterios de adjudicación: Son los siguientes, relacionados por orden decreciente de importancia:

- Experiencia profesional en planeamiento y gestión urbanística.

- Soluciones con cargo al adjudicatario, tanto material como económicas, que mejoren el Proyecto en las distintas fases que comprende la información pública (maquetas, publicidad, exposiciones, conferencias, etc.).

8. Gastos a cargo del adjudicatario: Los gastos de publicación del presente Edicto correrán a cargo del adjudicatario.

El expediente puede examinarse en la Secretaría Municipal, en horas de 9 a 14, de lunes a viernes.

Osuna, 14 de junio de 1995. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 1724/95).

Aprobados por esta Corporación en sesión celebrada el día 9 de junio de 1995 los Pliegos de Condiciones que

han de regir el Concurso para la adquisición de quince motocicletas con destino al Área de Seguridad; se procede a su exposición al público durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP para que puedan formularse reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones antes citado.

Objeto. La adquisición de quince motocicletas con destino al Área de Seguridad.

Precio. Se fija en la cantidad de 11.567.850 ptas.

Garantía provisional. Se fija en la cantidad de 231.357 ptas.

Pliego de condiciones. En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada de Documentos, hasta las 12 horas del vigésimo día hábil, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 26 de junio de 1995.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE LEPE

### ANUNCIO de concurso. (PP. 2024/95).

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 10 de agosto del corriente año, y de conformidad con los artículos 122 y 123 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se anuncia el siguiente Concurso, que se regirá por el Pliego de Condiciones aprobado al efecto en la misma Sesión, cuyo extracto es el siguiente:

Objeto del concurso. Constituye el objeto del Concurso la realización de las obras, con arreglo a Proyecto Técnico redactado por Técnico Competente y aprobado por la Corporación Municipal, relativa a la 1.ª Fase del Centro Cultural de Lepe, incluyendo asimismo las actuaciones especificadas en el Estudio de Seguridad e Higiene correspondiente.

Tipo de licitación. El presupuesto de licitación de las obras, incluidas las correspondientes al Estudio de Seguridad e Higiene asciende a la cantidad de 333.110.721 ptas., IVA incluido.

Plazo de ejecución y de garantía. El plazo de ejecución de las obras será el que se señale en el documento que se realice entre la Empresa Constructora y la Propiedad, en la adjudicación de las obras, donde se fijará igualmente la fecha de finalización de las mismas.

Las obras serán recibidas provisionalmente dentro de los diez días siguientes al de la notificación por el Contratista de que éstas están acabadas, y mediará un plazo de garantía de tantos meses como estime el Ayuntamiento para cada obra, hasta su recepción definitiva. Si no fuere especificado el plazo concreto de garantía en el contrato de obras, se entenderá de doce meses.

Fianza definitiva y provisional. Los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal de Fondos una fianza provisional de 6.662.214 ptas., que constituye el 2% del Presupuesto Total de la Obra, la cual será devuelta una vez se efectúe la adjudicación del contrato o se declare desierta la licitación.

Asimismo, el adjudicatario habrá de depositar una fianza definitiva del 4% del precio de la adjudicación.

Proposiciones y documentación complementaria. Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de la última publicación de los Boletines Oficiales y en horario de 9,00 a 14,00 horas, de acuerdo con el siguiente Modelo de Proposición:

### PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LEPE PARA LA OBRA DE .....

«Don ..... con domicilio en ..... núm. .... y DNI núm. ...., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... conforme acreditado .....), en el precio de ..... (en letra y número), incluyendo las obras correspondientes al Estudio de Seguridad e Higiene, en el plazo de ....., y con sujeción al Proyecto Técnico, Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan la contratación en el ámbito de la Administración Local. Lugar, fecha y firma».

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados de forma que se garantice el secreto de la oferta, debiendo figurar en cada uno el nombre del licitador y el título de la obra y aportándose la documentación complementaria que se recoge en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado al efecto.

Tanto el Proyecto como el Estudio de Seguridad e Higiene, Pliego de Condiciones y toda la documentación relativa al expediente podrán consultarse en el Área de Obras y Servicios de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas. Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a la hora previamente señalada del sexto día natural siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones; si cayese en sábado o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Esta licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones o el Proyecto.

Lepe, 18 de agosto de 1995.- El Tte. de Alcalde, Delegado Área Obras, Urbanismo y Servicios, José Prieto Martín.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

### ANUNCIO de licitación de los concursos públicos que se citan. (Exptes. 231, 232 y 233/95). (PP. 2069/95).

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convocan concursos públicos para la contratación de los suministros que se detallan.

1. Objeto: Expte. 231/95. Adquisición de una furgoneta con destino a Servicios Generales.

- Tipo de licitación: 2.166.095 ptas.

- Duración del contrato: Hasta la entrega total del suministro.

- Fianza provisional: 43.322 ptas.

- Fianza definitiva: 86.844 ptas.

2. Objeto: Expte. 232/95. Adquisición de 4 vehículos COMBI con destino a Servicios Generales.

- Tipo de licitación: 5.298.900 ptas.

- Duración del contrato: Hasta la entrega total del suministro.

- Fianza provisional: 105.978 ptas.

- Fianza definitiva: 211.956 ptas.